

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

601

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 582

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el ordinario de fecha 0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes"; los contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Terapeuta Ocupacional que se indican para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Paz Norambuena Ponce**, Terapeuta Ocupacional, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 23 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.023.000 "Programa MAS Adultos Mayores Autovalentes", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.